



Aquest document és una còpia autèntica d'un document electrònic validable a:	456b4bf5ef764f36b36e1fe32503daad001
Codi Segur de Validació	https://sedesimplicia01.abcisccloud.com/absis/idiarx/idiarxabsa/web/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisIn=012
Url de validació	Núm. Registre entrada: ENTRA 2022/1885 - Data Registre: 07/03/2022 16:00:00
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original



DECLARACION DE SANT ANDREU DE LLAVANERES COMO MUNICIPIO LIBRE DEL IMPUESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES

Llevamos ya mucho tiempo asistiendo al eterno debate sobre la injusticia del impuesto de sucesiones y de donaciones entre familiares, siendo Catalunya una de las CCAA en donde resulta más caro heredar.

Este impuesto se aplica tras la adquisición de los bienes y derechos a título gratuito, ya sea por medio de herencia, legado, donación o por ser beneficiario de contratos de seguros. Las comunidades autónomas tienen competencias normativas, de gestión, recaudación e inspección del mismo.

Funciona como doble impuesto, al gravar de nuevo rentas o bienes que ya tributaron en su momento por uno o varios conceptos, y son muchas las personas que al recibir una herencia deben pedir préstamos al banco para pagar el impuesto, renunciar a su herencia por no poder pagarlo o malvender los bienes que reciben para cumplir con sus obligaciones fiscales.

Entendemos que tu herencia es tuya, no del Estado y que los bienes heredados ya han cotizado, ya han contribuido. Personas que han pasado toda su vida trabajando y tributando, para que a su muerte la Generalitat vuelva a recaudar, por lo que tanto sacrificio le ha costado dejar a sus familiares.

Entendemos que se trata de una figura impositiva que carece de igualdad en la materialización de los principios de distribución y progresividad.

El gran aumento de los fallecimientos por la pandemia ha agravado mucho más esta situación y son muchas las familias catalanas que se han visto sorprendidas por este impuesto.



Aquest document és una còpia autèntica d'un document electrònic validable a:	456b4bf5ef764f36b36e1fe32503daad001
Codi Segur de Validació	https://seces/implica01.absiscloud.com/absis/idiarxa/basaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NocdeAbsisIn=012
Url de validació	Núm. Registre entrada: ENTRA 2022/1885 - Data Registre: 07/03/2022 16:00:00
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Entendemos también el efecto negativo que implica la emigración fiscal. Crecen los traslados de residencia con la única intención de rebajar la carga, sucediéndose y aumentando los cambios de domicilio a efectos tributarios, no reales.

Entendemos que es un impuesto injusto, discriminatorio respecto a los ciudadanos de otras comunidades autónomas y que castiga a las clases medias y trabajadoras después de toda una vida de esfuerzo, trabajo, y de haber pagado ya impuestos por la adquisición de los bienes o de las rentas.

Aunque la Constitución Española proclama que todos los españoles somos iguales ante la Ley, lo cierto es que por la misma herencia en Catalunya, puede llegarse a tributar cien veces más de lo que se abonaría en el caso de Madrid.

De esta forma la Generalitat en el ejercicio de sus competencias cedidas en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones está provocando un agravio comparativo a las familias catalanas respecto a familias de otras CCAA en las que existe un mejor tratamiento fiscal.

Siendo conscientes de la carencia de valor legal de esta iniciativa, consideramos que se trata de un impuesto injusto y por ello proponemos:

1. Que el Pleno Municipal declare a Sant Andreu de Llavaneres municipio libre del impuesto de sucesiones y donaciones
2. Instar a la Generalitat de Catalunya a que lleve a cabo una bonificación progresiva de este impuesto hasta llegar a un 99 por ciento para acabar con una desigualdad y una discriminación que convierte a los catalanes en españoles de segunda frente a los residentes en autonomías en las que no existe este impuesto.
3. Instar a la Generalitat de Catalunya a impulsar el retorno de la emigración fiscal.

Grup Municipal de Ciutadans

Ajuntament de Sant Andreu de Llavaneres

7 de Febrer de 2022